

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2367.- En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la Sentencia del procedimiento Juicio de Faltas 246/01.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Ali Sanhaji y Malika Ben. Salah Sanhaji como autores de una falta contra el orden público a la pena de un mes de multa, a razón de una cuota diaria de mil quinientas pesetas con un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como el pago de las costas procesales pagadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Ali Sanhaji, expido el presente en Melilla a 4 de Septiembre de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2368.- En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el procedimiento Diligencias Previas 1893/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el Sobreseimiento Provisional y el Archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hanane Kardami y Rachid Moh Chaib, expido el presente, firmándolo en Melilla a 4 de Septiembre de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2369.- En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el procedimiento Diligencias Previas 663/01, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se Reputa Falta el hecho que dió lugar a la formación del presente procedimiento.

Firme que sea este auto queden las actuaciones sobre la mesa para hacer el oportuno señalamiento de juicio de faltas, registrándose en los libros de su clase.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carmen García Cancela y Juan José Besteiro Saiz, expido el presente, firmándolo en Melilla a 4 de Septiembre de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO

2370.- D. Julio Fernández García, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 385/2001, se ha acordado citar a José María Ruiz Segura y Hajida Boualouch a fin de que comparezcan en este Juzgado el próximo día 1 de Octubre de 2001, a las 11,00 h., al objeto de ser oídos en declaración.

Y para que conste y sirva de citación a José María Ruiz Segura y Hajida Boualouch, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 31 de Agosto de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO

2371.- D. Julio Fernández García, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 343/2001, se ha acordado citar a Fadma Mohamed El Kadiri a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 2 de Octubre de 2001, a las 12,00 h., al objeto de ser reconocida por el médico forense.